

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS BOLETÍN INFORMATIVO COMUNICACIÓN SOCIAL

Incremento del monto de los préstamos quirografarios para pensionistas

Informamos a nuestros pensionistas que en sesión del Consejo Directivo del ISSFA del 2 y 8 de febrero de 2018, que permanece abierta, en la que, luego del correspondiente análisis y en base a los informes técnicos y jurídicos respectivos, se resolvió: Aprobar en segunda y definitiva instancia la "Reforma del Reglamento de Préstamos Quirografarios del ISSFA expedido el 22 de agosto de 2013", conforme al proyecto que fue propuesto en sesión ordinaria del 17 de enero del año en curso.

Para el efecto, el Consejo Directivo luego del correspondiente análisis, de conformidad con el Art. 7, literal I) de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, resolvió la aprobación de la modificación presupuestaria por un monto de USD. 54'856.528,14, para el incremento de los montos de los préstamos quirografarios en beneficio de los afiliados en servicio pasivo hasta los 100 años de edad.

Por lo expuesto, el ISSFA informa que se encuentra listo con su capacidad operativa y técnica para otorgar los préstamos, estamos a la espera de que la sesión del Consejo Directivo se clausure, para poner en ejecución la entrega de los créditos para el personal militar en servicio pasivo, en el nuevo monto y plazo aprobados.

ISSFA
**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Quito, DM. 10 de abril de 2018

**UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ISSFA – MATRIZ**